PAC post-2020

Propuestas legislativas

Foco en el Aceite de Oliva

Cooperativas Agro-Alimentarias

Córdoba, 23 de octubre de 2018

#FutureofCAP

¿Por qué? Reformar la PAC hoy: lecciones aprendida

Tanto el análisis como la amplia consulta pública confirman los grandes logros de la PAC…

- *Aumento de la competitividad de la Unión ha convertido a la UE en un exportador neto de productos agroalimentarios de alto valor añadido.*
- *Impacto positivo en empleo, crecimiento y reducción de la pobreza en las zonas rurales de la UE*
- *Relativa estabilidad de los ingresos en un contexto de volatilidad de precios y renta agrícola*

… pero el análisis y la opinión pública también revelan deficiencias que deben solucionarse…

- *A pesar de los avances realizados, el impacto medioambiental de la agricultura de la UE debe mejorar*
- *El crecimiento de la productividad se debe principalmente a la salida de mano de obra y menos a inversión o I+D*
- *La cuestión de la equidad de la PAC y su simplificación persisten a pesar de los esfuerzos ya realizados*

… en un entorno cambiante más amplio que el estrictamente agrícola

- *Las expectativas sobre el nivel de los precios de los productos básicos agrícolas ha cambiado desde 2013.*
- *La política comercial ha evolucionado del multilateralismo hacia acuerdos bilaterales y regionales*
- *Cambio climático, nuevos compromisos en materia de medio ambiente y sostenibilidad se derivan de la COP21 y los ODS*

Hacia la nueva PAC post-2020

Febrero – Mayo 2017	Consulta pública
Julio 2017	Conferencia pública “La PAC, tu opinas"
29 Noviembre 2017	Comunicación COM “El futuro de la Alimentación y la Agricultura"
2 Mayo 2018	Propuesta COM sobre el presupuesto de la UE 2021-2027
1 Junio 2018	**Propuesta legislativa de la PAC post-2020** Acompañada de evaluación de impactos de escenarios alternativos
2018-2019	Debate en el Parlamento Europeo y el Consejo
	Adopción de reglamentos (entrada en vigor en enero 2021)

Las prioridades de la reforma

- ***La simplificación y la modernización de la PAC***
- ***Apoyo a una agricultura basada en el conocimiento***
- ***Objetivos más ambiciosos en materia de medio ambiente y cambio climático***
- ***Una distribución más justa y eficaz de ayudas para los Estados miembros y los agricultores***

La PAC en el contexto del MFP

Continuidad en el marco de nuevas prioridades de la UE en un contexto post-Brexit

- *Reducción del 5 % en gastos, pero un enfoque más orientado a mejorar la eficacia y eficiencia*
- *La «C» de la PAC sigue siendo sólida, con un mejor reparto de responsabilidades entre la UE y los Estados miembros.*
- *Una mayor vinculación con otras políticas (en particular medio ambiente, cambio climático, investigación, salud) aumenta y potencia la eficiencia mutua.*

Principales cambios en la PAC

- *Una mayor ambición en materia de medio ambiente y clima, reflejada en la nueva condicionalidad, los "eco-schemes" (pagos ecológicos) y la nueva gobernanza (planes estratégicos).*
- *Establecimiento de objetivos de valor añadido europeo subraya el carácter más sostenible, más simple y más moderno de la PAC reformulada.*
- *Una mejor "focalización" de las ayudas mejora las sinergias entre la economía y el medio ambiente.*

Impacto previsto de los cambios principales

- *Un mayor peso de la investigación, la transferencia de conocimientos y la economía digital para modernizar la PAC y el sector.*
- *Una mayor subsidiariedad y flexibilidad para promover los objetivos comunes de la UE y atender mejor las necesidades existentes*
- *Una reorientación de la PAC, que se focalizará más en resultados que en la conformidad de reglas y se centrará más en incentivos*

La PAC en el contexto del MFP

- ***La PAC modernizada tendrá un presupuesto de €365.000 millones y continuará organizada en torno a dos pilares:***
  - *Pagos directos y mercados (-3,9%)*
  - *Apoyo al desarrollo rural (reequilibrio de la participación financiera UE/EM)*

- ***Para el desarrollo rural, la Comisión propone aumentar las tasas de co-financiación nacional.***

- ***A esto se añaden €10.000 millones en Horizonte Europa para financiar investigación e innovación en agricultura, desarrollo rural y bioeconomía.***

El presupuesto de la PAC en perspectiva…

(en precios corrientes)

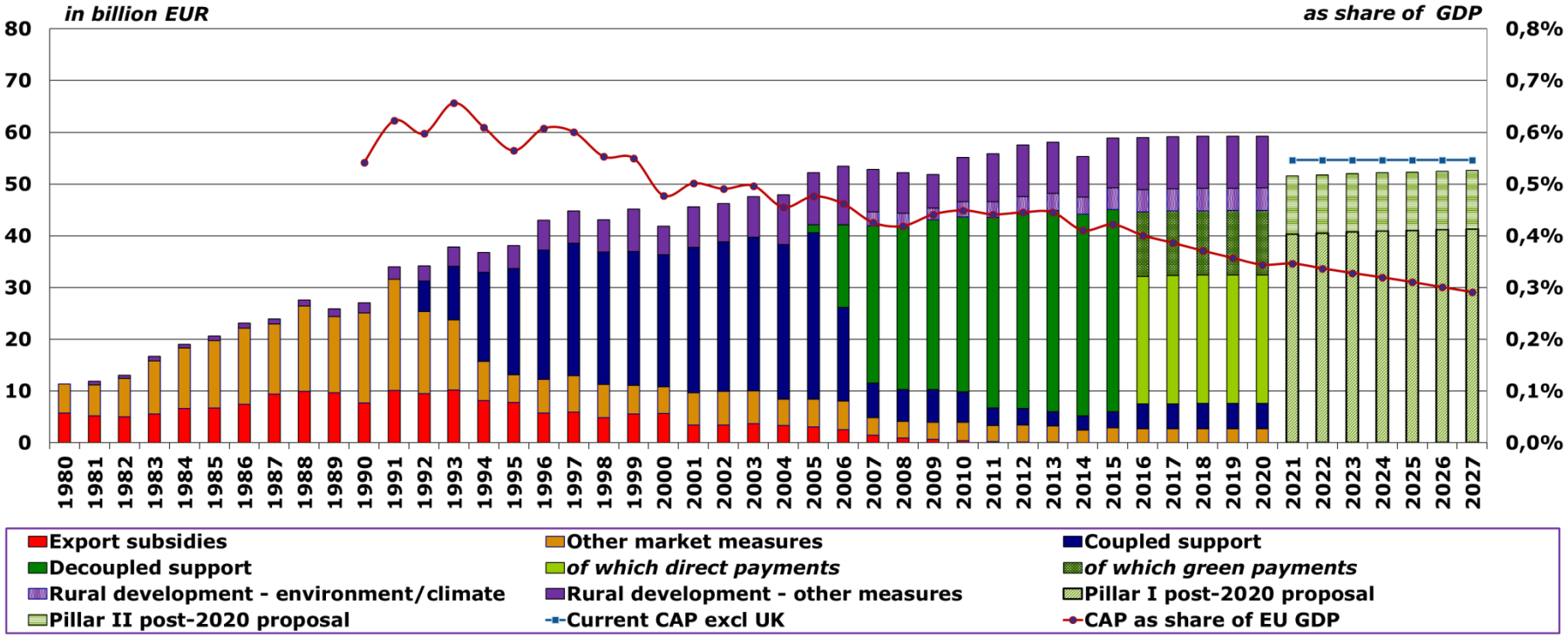

Source: EC-DG AGRI.
Note: Budget figures are actual until budget year 2016, programmed from 2017-2020, and based on the MFF proposal for 2021-2027.

El presupuesto de la PAC en España

- *Reducción limitada de los pagos directos, las medidas de mercado (el vino...) y del apoyo a las regiones ultra-periféricas. El apoyo a los sectores de las frutas y hortalizas se mantiene estable (…en la propuesta).*

- *Un reequilibrio de la financiación del desarrollo rural entre los Estados y la UE para mantener el apoyo a las zonas rurales (en gran medida inalterado)*

- *Un mayor apoyo a la apicultura*

	Pagos Directos		Desarrollo Rural		Otros elementos	
	EUR million	*Δ%*	EUR million	*Δ%*	EUR million	*Δ%*
ES	33.481,4	-3,5%	7.008,4	-15,3%	3.287,8	-1,9%

El presupuesto de la PAC por Estado Miembro

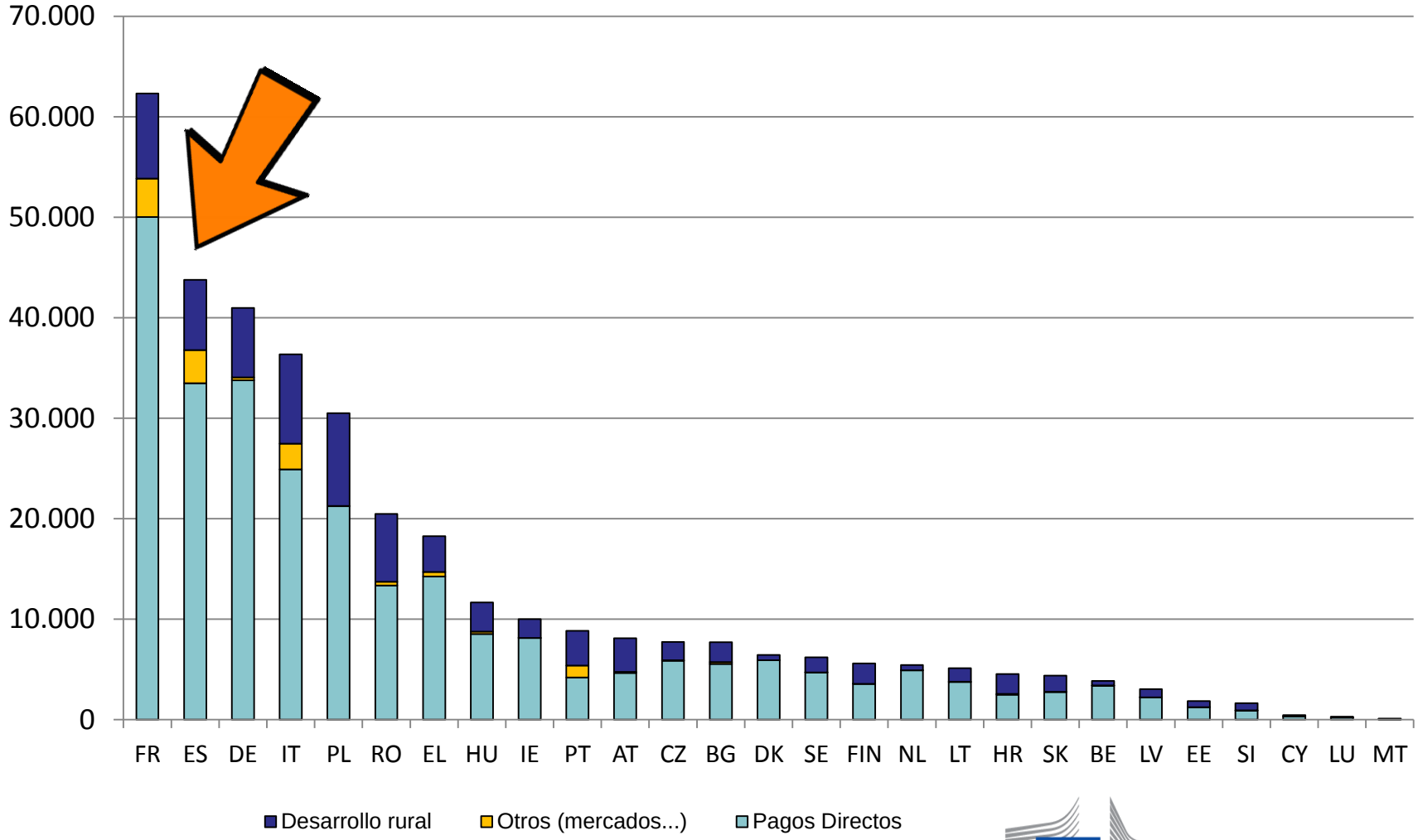

European Commission

Agricultura y Desarrollo rural

Una distribución más justa entre Estados Miembros

Para los EM en un nivel de pagos directos inferior al 90% de la media UE-27, la diferencia entre el nivel actual y el 90% de la media se cubrirá en un 50% en 6 años

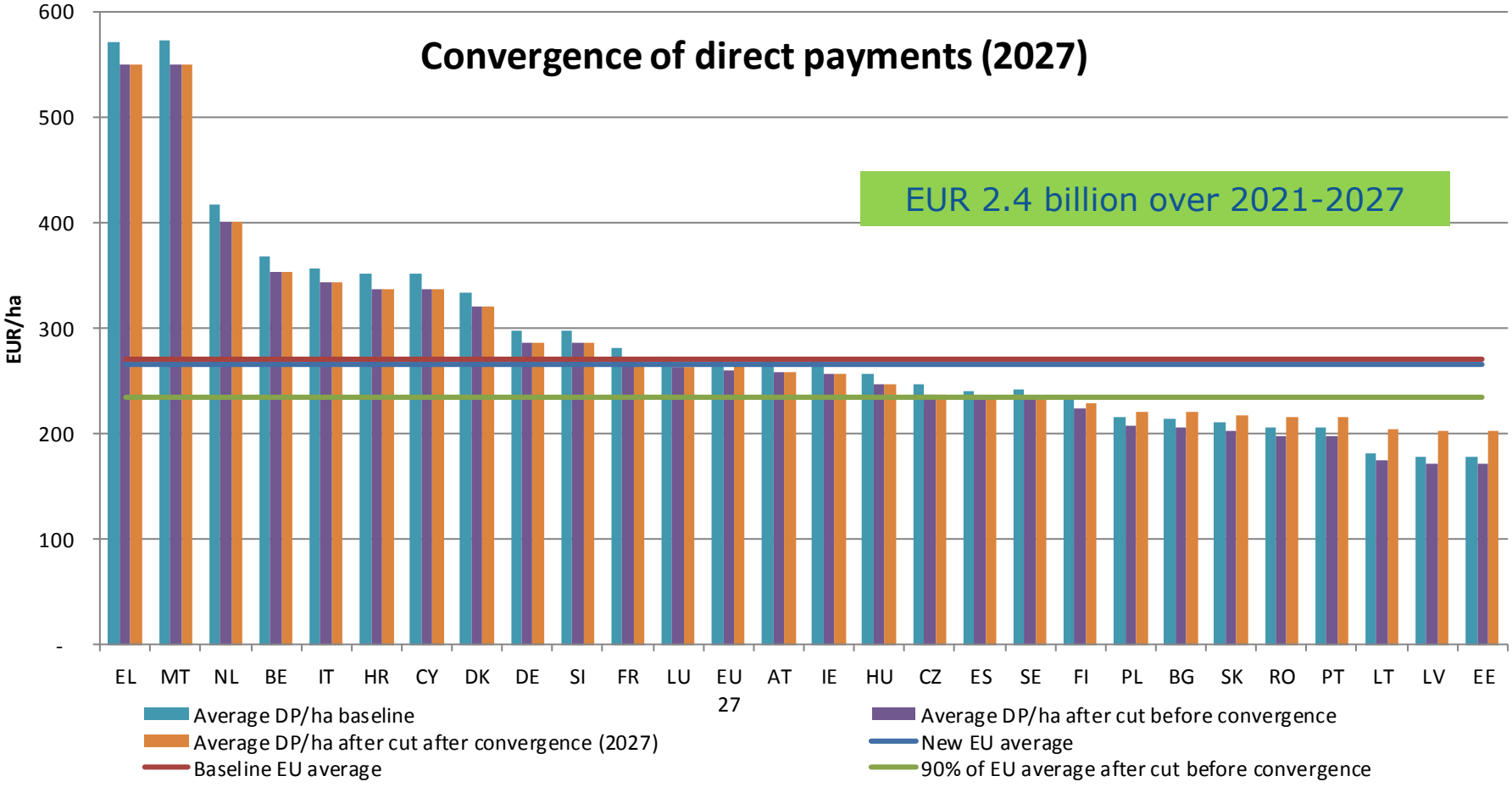

La nueva arquitectura de los objetivos de la PAC

Mejorar la competitividad y orientación al mercado

Mejorar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria

Apoyar la renta agraria y resiliencia de las explotaciones

Mitigación y adaptación al cambio climático

Sostenibilidad

Simplificación

Modernización

Desarrollo sostanible y gestión de los recursos naturales

Alimentación y salud

Protección de la biodiversidad y paisaje

Empleo y crecimiento en zonas rurales

Atraer jóvenes agricultores

European Commission

Agricultura y Desarrollo rural

Cómo (I) : la nueva gobernanza de la PAC, en un vistazo…

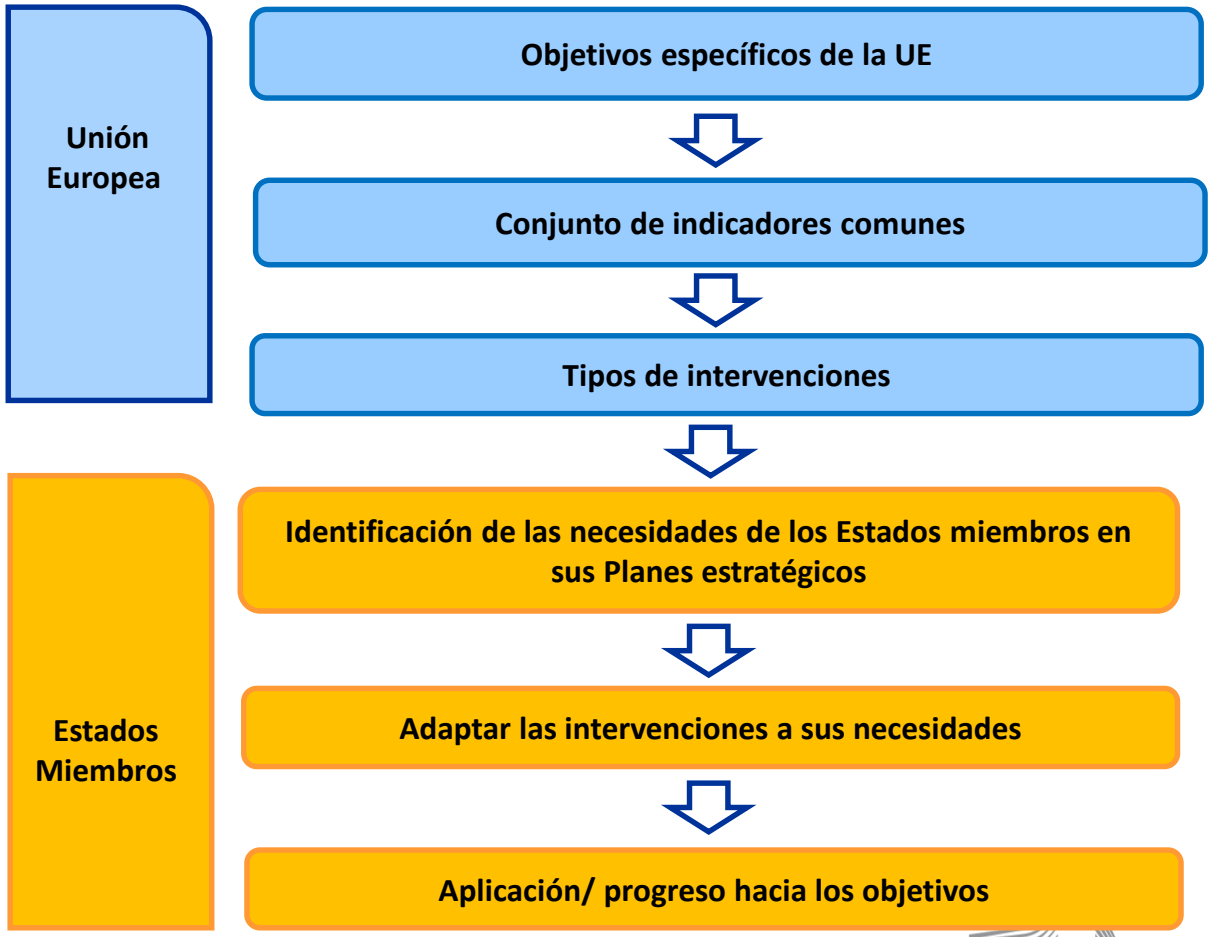

Cómo (II): una nueva gobernanza

Desarrollo de un plan estratégico nacional

Determinación de las necesidades, selección de intervenciones adaptadas y metas, responsabilidad de la aplicación

Seguimiento anual y plurianual

Informe anual sobre realizaciones y progreso hacia los objetivos

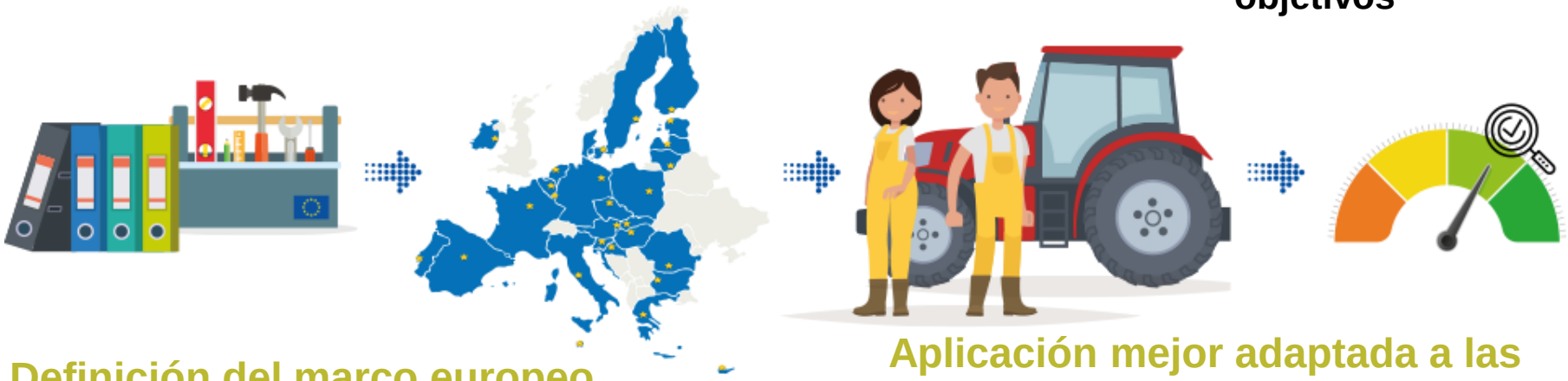

Definición del marco europeo

9 objetivos, indicadores de seguimiento de la puesta en pràctica, tipos de medidas (intervenciones)

Aplicación mejor adaptada a las realidades locales

Mayor uso de las nuevas tecnologías (por ejemplo para controles)

Implicación de la UE en cada etapa para establecer normas, revisar los planes, supervisar los avances.

European Commission

Agricultura y Desarrollo rural

Cómo (III): la nueva estructura de la PAC "verde"

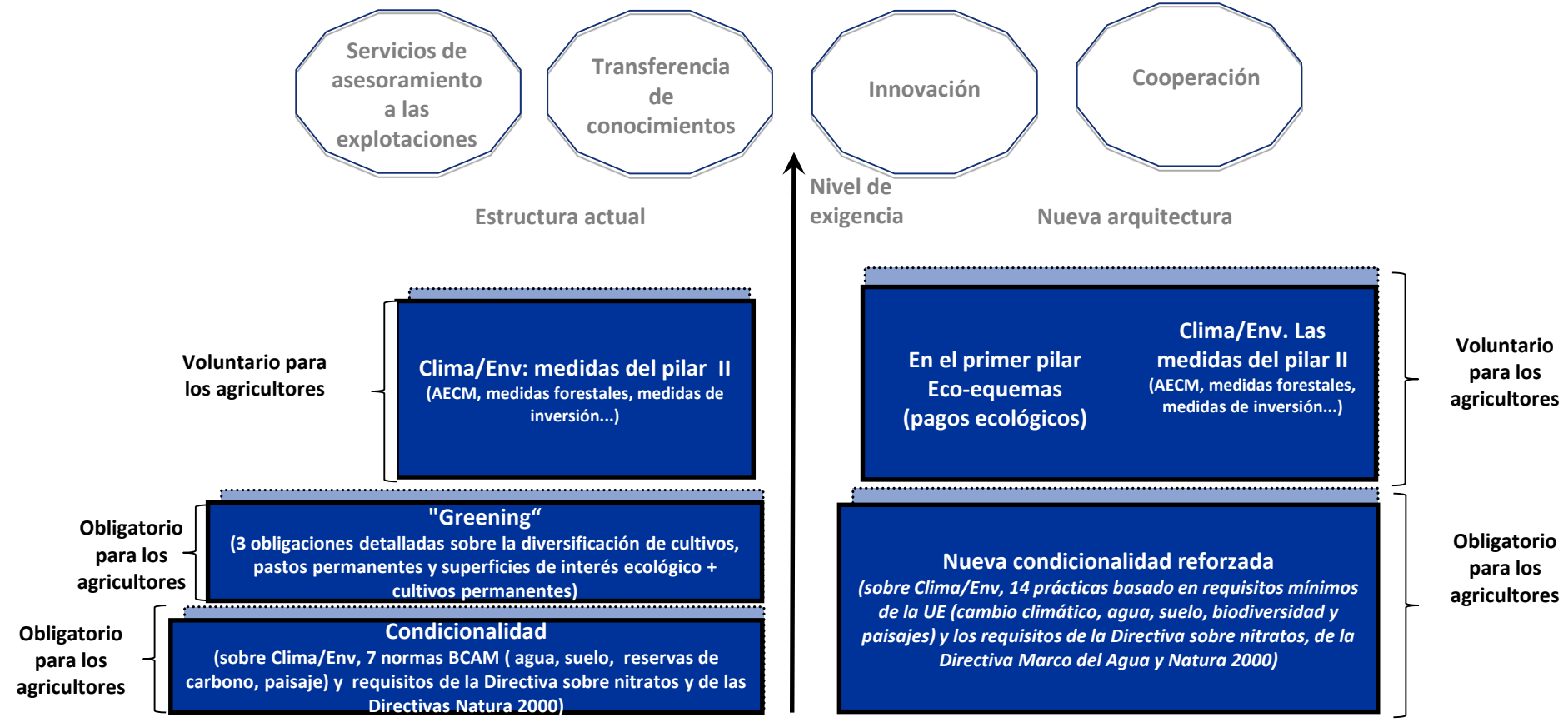

European Commission

Agricultura y Desarrollo rural

¿Para qué? : prioridades de la futura PAC

Reforzar la protección del medio ambiente y la acción por el clima

- *La UE establece una amplia lista de objetivos y tipos de intervención sobre aire, el agua, el suelo, biodiversidad*
- *EM establecen es sus Planes estratégicos la medidas destinadas a cumplir los objetivos de la UE, basándose en sus necesidades específicas.*

Seleccionar mejor los beneficiarios de las ayudas

- *Los Pagos Directos representan una importante red de seguridad para la renta agraria, que aún es baja en comparación con el resto de la economía.*
- *Una mejor canalización del apoyo a la renta, así como mejorar la convergencia interna y los pagos redistributivos.*
- *Distribución más justa y equitativa con reducciones decrecientes por encima de 60 000 EUR y la limitación a 100 000 EUR.*

Un mayor peso del conocimiento, la innovación y la tecnología

- *Vincular mejor lo que sabemos a lo que cultivamos promovería una agricultura más "inteligente"*
- *La anticipación de las futuras necesidades de conocimientos mediante una mayor financiación para la investigación*
- *El intercambio y la transferencia de conocimientos se basa más en la mejora del funcionamiento de los servicios de asesoría y su integración con partenariado para la innovación*

Para quién? Una distribución más justa y precisa

- ***Reducción de todos los pagos directos superiores a 60 000 EUR y tope máximo de 100 000***
  - *teniendo en cuenta los salarios y costes laborales*
- ***Apoyo Redistributivo complementario a la renta***
- ***Importe adicional por hectárea: de las explotaciones más grandes a pequeñas y medianas***
- ***Apoyo a la renta complementario para jóvenes agricultores (2% PD)***
- ***Convergencia de ayudas a la renta dentro de los Estados miembros:***
  - *ningún derecho de pago con un valor < 75 % de la media (no más tarde de 2026)*
  - *límite máximo por derecho*

Para quién? Atención especial a para los jóvenes

- Estrategia de renovación generacional deberá ser desarrollada por los Estados miembros, incluidos temas relacionados con el acceso a la tierra, el crédito y el conocimiento, así como las normas nacionales sobre la fiscalidad y sucesiones.

- Apoyo reforzado con un mínimo de 2 % de la dotación del primer pilar dedicado al apoyo a los jóvenes agricultores/as, que revista la forma de una ayuda a la renta o de una ayuda a tanto alzado (Pillar I y/o II)

- Posibilidad de crear asociaciones intergeneracionales para favorecer la continuación de las explotaciones agrícolas

- Mayor acceso a los instrumentos financieros

- Incentivos para participar en Erasmus + para descubrir otras manera de trabajar en una explotación agrícola en Europa

Nuevo esquema de Pagos Directos

Reducción de todos los pagos
por encima de 60 K€ y capping a 100 K€

Para uso en PD (primero par redistribución de apoyo a renta) y/o para DR

Condicionalidad
- Reforzada con respecto a medioambiente y clima

Pagos acoplados

- Amplio espectro de sectores (nuevo: productos no alimentarios para bio-economía)
- Hasta 10% (+ 2 % para proteaginosas) del sobre de PD, a decidir por el EM

Pago complementario para jóvenes agricultores

- Pago adicional por Ha
- Para jóvenes agricultores en 1er pilar y/o transferir al DR

Eco-esquemas (pagos ecológicos)

- Para practicas beneficiosas para medioambiente y cambio climático
- Requisitos y montante por Ha a definir por el EM

Pago redistributivo complementario para sostenibilidad

- Montante adicional por Ha
- Sin exceder la media nacional
- De las grandes a las pequeñas y medianas explotaciones

- Montante por Ha, rango de hectáreas elegibles y max de hectáreas a definir por el EM

Pago básico de sostenibilidad (BISS)

- Posibilidad de pago uniforme por Ha elegible o diferenciación por territorios con condiciones socio-económicas o agronómicas similares
- Condiciones min. Elegibilidad (>min Ha)

- Derechos de pago (DP):
  - mas convergencia interna (no DP < 75% media como tarde en 2026)
  - valor máximo de DP

Pago alzado para pequeños agricultores

- Determinado por el EM
- Reemplaza todos los PDs
- Opcional para el agricultor

Definiciones (a definir por EM): agricultor genuino, joven agric., actividad agric., Ha elegible, superficie agric. (tierra arable, cultivo permanente, pasto permanente)

European Commission
Agricultura y Desarrollo rural

El futuro de las zonas rurales

Elementos clave…

Presupuesto mínimo reservado de la dotación total del FEADER:

- 30 % para las intervenciones sobre los tres objetivos en materia de medio ambiente y clima
- 5 % para Leader

Nueva relación con el resto de fondos europeos

Posibilidad de utilizar los instrumentos financieros en combinación con las subvenciones

Programa obligatorio de instrumentos de gestión de riesgos

Incremento del importe máximo de ayuda a la instalación de jóvenes agricultores (hasta 100,000 EUR)

Sinergias con LIFE y Erasmus

Modernización: Innovación y conocimiento en el centro de la PAC…

- **Objetivo transversal: conocimiento, la innovación y la digitalización**
- **Cada plan estratégico de la PAC examinará la manera de impulsar el conocimiento e innovación, así como garantizar el desarrollo de las tecnologías digitales en el sector**
- **La cooperación y el intercambio de conocimientos forman parte de las principales posibles intervenciones**
- **Reforzamiento del sistema de asesoramiento a las explotaciones**
- **Presupuesto específico de 10.000 millones de EUR en Horizonte Europa para la alimentación, la agricultura, el desarrollo rural y la bioeconomía**
- **Continuación de la cooperación en innovación europea agrícola**

El nuevo ciclo de la PAC y sus garantías...

European Commission

Agricultura y Desarrollo rural

PAC
post-2020

Planes Estratégicos Nacionales

Intervenciones sectoriales en olivar

#FutureofCAP

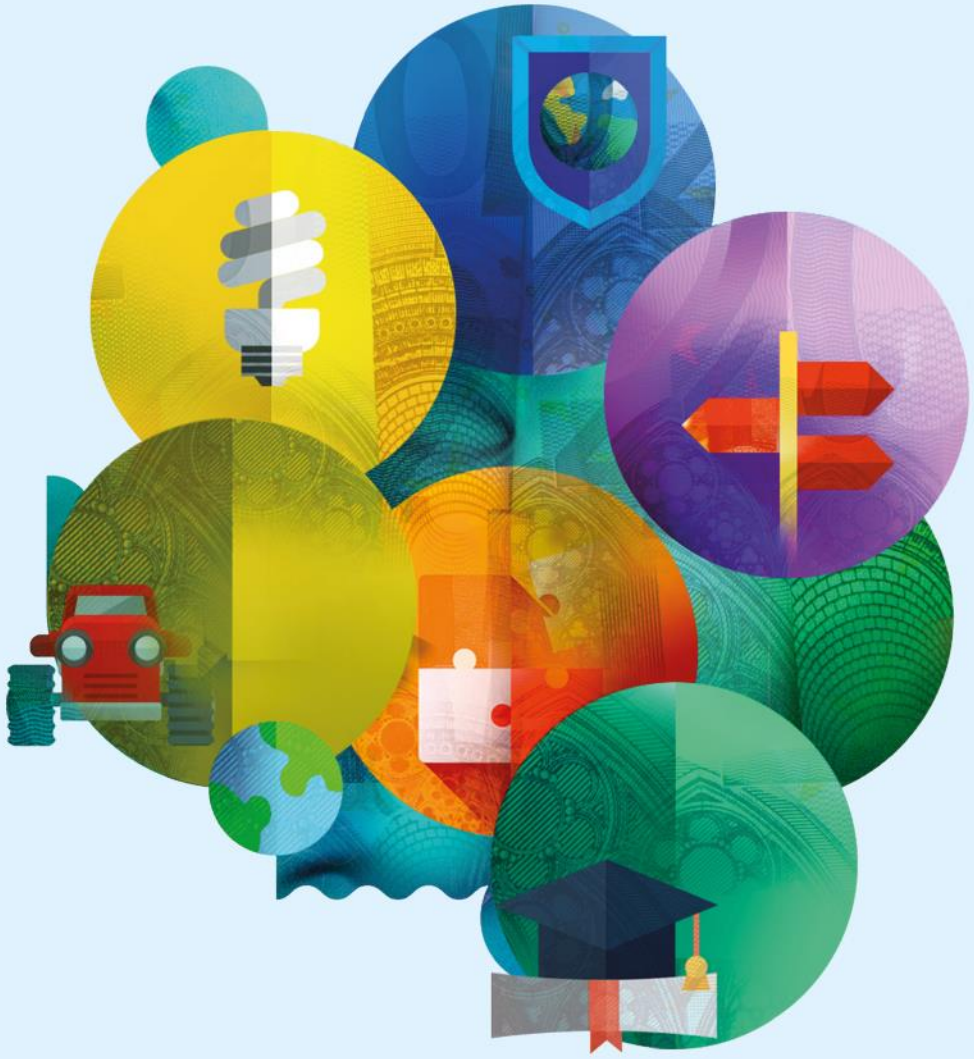

Parte del marco común de regulación de mercados

NUEVO: Reg. Plan Estratégico PAC

Reg. 1308/2013 (OCM) modificado

Reg. 1151/2012, 251/2014 (DOP/IGP) modificados

Reg. 228/2013, 229/2013 (POSEI/Egeo) modificados

Intervenc. sectoriales

- Frutas & Hortalizas (Pr Ops)
- Vino (Pr Nac)
- Aceite y aceitunas (Pr Ops)
- Apicultura (Pr Nac)
- Lúpulo
- Otros sectores

Mercado interior

- Normas vino
- Normas comerciales
- OPs/AOP /OIP
- ~~Cuotas de producción~~
- Indicaciones geográficas

Comercio

- Licencias (import/ export)
- Cuotas importación TRQs
- ~~Restituciones export~~
- Derechos de aduana

Red seguridad

- Intervención pública
- Almacenam. privado
- Medidas excepcionals

Competencia

- Ayudas nacionales
- Anti-cartel

Otras medidas

- Distribución en escuelas (F&H y leche)
- POSEI y Pequeñas Islas del Egeo

Intervenciones sectoriales: Sección 1: Disposiciones generales

Art 39

Campo de aplicación

- Frutas y hortalizas (F&H)
- Apicultura
- Vino (16 EM)
- Lúpulo (DE)
- Aceite de oliva y aceitunas (FR, GR e IT)
- Nuevos programas en otros sectores (modelo F&H; incluye olivar y lúpulo en otros EM)

Art 40

Carácter de las intervenciones para los EM

- Obligatorio (F&H, Vino, Apicultura)
- Opcional (lúpulo, aceite/aceitunas y otros sectores)

Intervenciones sectoriales: Sección 1: Disposiciones generales

Art 41

Poderes delegados en la Comision para:

- Asegurar el funcionamiento adecuado de las intervenciones sectoriales
- Calculo del apoyo de la Unión y Valor de la Producción Comercializada por la OP (F&H / Aceite / Otros)
- Máximo nivel de ayuda por retiradas (F&H / Aceite /Otros)
- Reglas para fijar techo de gasto en replantación de viñas
- Reglas para retirada de subproductos de vinificación

Disposiciones financieras

Ar 82 + Anexos V y VIII

Impacto nuevo marco financiero plurianual:

- Reducción de sobres nacionales de 3,9% (como PD)
- Excepción: apicultura (+70%)

Sobres nacionales por sector

- F&H: *status quo* = sin limite ni sobres
- Apicultura: 60 millns €/año
- Vino: 1.100 millns €/año (16 EM)
- Aceite/aceitunas: 45,8 millns €/año (FR, EL, IT)
- Lúpulo: 2,2 millns €/año (DE)

Flexibilidades

- Sobres lúpulo y aceite/aceitunas se pueden pasar a PD
- EM pueden dedicar hasta 3% de PD para programas en "otros sectores"
- EM pueden revisar sus decisiones en 2023

Sección 7: Otros sectores (1/2)

Art 59

Objetivos

- A elegir uno o mas entre: (a) programación producción, (b) concentración oferta, (c) I+D+i, (d) practicas beneficiosas medioambiente, (e) lucha cambio climático, (f) mejora calidad, (g) promoción, (h) prevención/gestión de crisis

Art 60

Intervenciones

- A elegir una o mas entre : (a) inversiones, (b) asesoramiento técnico, (c) formación, (d) producción ecológica, (e) eficiencia en transporte/almacenamiento, (f) acciones promoción, (g) acciones mejora calidad, (h) trazabilidad/certificación
- + prevención/gestión de crisis, una o mas entre: (a) fondo mutualista de OPs, (b) inversiones, (c) almacenamiento colectivo, (d) replantación después de arranque obligatorio, (e) retiradas de mercado, (f) cosecha en verde, (g) no-cosecha, (h) seguros de cosecha

Sección 7: Otros sectores (2/2)

Art 61

Programas operativos

- Objetivos e intervenciones a desarrollar en programas operativos de OPs/AOPs reconocidas (Art 152 OCM) – min 3, máx. 7 años – entre las intervenciones elegidas por el EM en su Plan Estratégico – previa aprobación por el EM – máx. 1/3 para gestión de crisis

Art 62

Fondos operativos

- OPs/AOPs pueden constituir un fondo operativo parcialmente financiado por la Unión

Art 63

Contribución financiera de la UE

- máx. 50% del gasto y montante máximo del 5% del valor de producción comercializada por la OP/AOP
- Dentro del presupuesto determinado por el EM (hasta el 3% del sobre nacional de PD)

Sección 6: Programas específicos aceite aceitunas (GR, FR, IT)

Art 56

Objetivos

- Abanico de objetivos mas amplio, ligado a los objetivos generales y específicos de la PAC (nuevo: incluye gestión y prevención de crisis)

Art 57

Intervenciones (en línea con las intervenciones para "otros sectores")

- Mas posibilidades de intervención, incluyendo (nuevo) promoción, gestión de oferta, fondo mutualista, seguro de cosecha, etc.
- Intervenciones realizadas por OPs/AOPs vía Progr. Operat.

Art 58

Contribución financiera de la UE (status quo)

- 75% del gasto con algunas excepciones con máx. 50% (prevención/gestión de crisis)
- máx. 5% del VPC por la OP/AOP
- EMs puede financiar hasta el 50% de gasto no cubierto por la Unión

Muchas gracias!

Información disponible en:

- https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/future-cap_en
- https://ec.europa.eu/commission/publications/natural-resources-and-environment_es
- http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-18-3974_en.htm
- https://ec.europa.eu/commission/publications/factsheets-long-term-budget-proposals_en
- http://ec.europa.eu/budget/mff/index_en.cfm

Estudio de impacto y estadísticas:

- https://ec.europa.eu/agriculture/policy-perspectives/impact-assessment_en
- https://ec.europa.eu/agriculture/statistics_en

European Commission